

La Junta expedienta a 35 médicos granadinos del SAS por ejercer en la sanidad privada sin permiso

Catorce han sido sancionados en firme en los dos últimos años, algunos con suspensión temporal de empleo y otros con multas

:: ÁNGELES PEÑALVER

✉ mapenalver@ideal.es

GRANADA. Los médicos del Sistema Sanitario Andaluz (SAS) no pueden ejercer en la sanidad privada si son jefes de servicio de un hospital público, aunque en el caso de ejercer sólo como especialistas –sin jefatura– pueden pedir un permiso a la administración y proceder a ver pacientes privados, aunque deben dejar de cobrar el plus de exclusividad del SAS, que ronda los 700 euros. En Granada, en los dos últimos años, 35 médicos

se han saltado los anteriores protocolos y han simultaneado su actividad pública con la particular sin dar cuenta a nadie. Eso es considerado por la ley como una falta administrativa. Finalmente, si los médicos no se avienen a los requerimientos del SAS llegan las sanciones, tanto de suspensión de empleo y sueldo por un tiempo, como de devolución de las cantidades económicas que han percibido de más. En el último bienio, 14 doctores granadinos han sido multados por esa doble actividad.

La provincia acumula casi el 14% de todos los expedientes abiertos por este motivo en Andalucía, aunque los médicos sancionados son sólo una pequeña parte del total en ejercicio. Para detectar las irregularidades, la Junta compara los datos del personal adscrito al SAS con los cuadros médicos de los centros hospitalarios privados,

tanto en consultas como en quirófanos. La medida concierne también a aquellos doctores con consultas particulares y sin vincular un centro sanitario privado.

El control y las sanciones han irrumpido en los dos últimos años en un sector, el sanitario, donde el pluriempleo se ha convertido en algo más común debido a que numerosos especialistas –los que no tenían plaza fija, pese a llevar muchos años de ejercicio– vieron recortados sus contratos –en un 25% de sueldo y de tiempo

– después del verano de 2012. No ha sido hasta 2015 cuando la situación se ha vuelto a normalizar, con la recontractación al 100%. Sea como sea, para ejercer legalmente en la privada, los médicos deben pedir permiso al SAS y renunciar al Complemento Específico de Dedicación Exclusiva en sus nóminas.

«La ley hay que cumplirla, pero lo que tampoco tiene sentido es que te expedienten por haber cobrado 100 euros dando clases en un máster. Al final, todos trabajan las mismas horas y deben cumplir con su función pública, así que deberían cobrar lo mismo y extinguirse el complemento de exclusividad. Lo que cada uno quiera hacer por la tarde es su problema», apostilla un médico granadino que rehúsa a dar su nombre. La administración, por su parte, no ofrece datos detallados de los casos sancionados porque incumpliría con la protección de datos.

Según la comunidad

La infracción de la norma sobre incompatibilidades se recoge como falta disciplinaria grave o muy grave –según el tiempo que continúe la conducta– en la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Aunque esa

ley es estatal, compete a cada autonomía determinar cuáles son las incompatibilidades en su ámbito. Y ahí salen perdiendo los médicos granadinos –al igual que el resto de andaluces– frente a otros de España.

Sólo Andalucía, Asturias y Galicia tienen vigente una ley de incompatibilidad en su servicio de salud autonómico. Por el contrario, en comunidades como Valencia, Madrid, Canarias, Baleares, Aragón, Murcia, Rioja, País Vasco y Castilla y León el complemento económico específico de exclusividad dejó de aparecer en las nóminas de las plantillas sanitarias hace varios años. En esas regiones, los médicos pueden ejercer en la pública y la privada sin perder un euro y sólo informando de esta circunstancia a su sistema sanitario público, con el que deben de cumplir escrupulosamente.

El Sindicato Médico volvió a alertar ayer sobre que los propios ciudadanos se están ‘mudando’ a la medicina privada por los males del sistema público: los recortes y la fusión hospitalaria en el caso de Granada. Esta última, para el sindicato profesional, es un despido encubierto de profesionales y causará una merma de la calidad asistencial que reciben los pacientes.

Los jefes de los servicios médicos y los supervisores de enfermería tienen prohibido compatibilizar

El PTS tendrá 'lo último' para dar radioterapia a los enfermos de cáncer

El centro contará con un acelerador lineal de electrones valorado en 2,5 millones de euros y que permite minimizar el daño en las células sanas

:: Á. PEÑALVER

GRANADA. El nuevo hospital del Campus de la Salud tendrá lo último en la aplicación de radioterapia para los pacientes con cáncer: un acelerador lineal de electrones valorado en 2,5 millones de euros y cuya principal ventaja es que llega a nódulos muy pequeños y causando mucho menor daño a las zonas sanas alrededor del tumor.

Hace un año se adjudicó el expediente a la empresa Elekta Medical, que ya está preinstalando la

máquina en el centro del Campus de la Salud.

De la nueva tecnología –según ha podido saber IDEAL– se beneficiarán todos los enfermos que lo requieran, independientemente del proceso cancerígeno por el que pasen y de si son atendidos en Virgen de las Nieves o en el PTS. «Generalmente ese aparato se aplica a pacientes ambulatorios, por lo que se empleará con quien lo necesite», aseguró un doctor consultado por IDEAL.

Elekta Medical es una joven empresa sueca especializada en cáncer y en tumores cerebrales más concretamente. Estos últimos serán tratados en el nuevo centro del Campus, donde se trasladarán en bloque los servicios que ahora se prestan en el hospital de Traumatología de la carretera de Jaén.



Un paciente, en un acelerador lineal de electrones del SAS. :: IDEAL

Un acelerador lineal (Linac) es el dispositivo que se usa más comúnmente para dar radioterapia de haz externo a enfermos con cáncer, suministrando una dosis uniforme de rayos X de alta energía a la región del tumor del paciente; estos rayos X pueden destruir las células cancerosas sin afectar los tejidos circundantes normales. La

última versión del aparato llega a Granada en régimen de arrendamiento con opción a compra y, según ha podido saber IDEAL, financiado con fondos europeos y al margen del contrato público-privado que ha firmado el SAS con la empresa Philips para dotar el resto del hospital por 77 millones de euros.

En Granada ya existen tres ace-

leradores lineales, aunque no tan de vanguardia como el de Elekta Medical, dos en Virgen de las Nieves y uno en el Clínico, instalado en 2011. Este último, previsiblemente, se trasladará al PTS. «Lo más costoso de este tipo de máquinas es el búnker en el que se tienen que instalar», narra un médico consultado por IDEAL.